

DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
-SST EN LA CONSTRUCTORA IACA Y CÍA LTDA

DIANA CAROLINA LIDUEÑAS TAPIAS  
MARIA ALEJANDRA ISAZA VALVERDE

UNIVERSIDAD ECCI  
VICERRECTORÍA DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO  
BOGOTÁ D. C.  
2017

DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
-SST EN LA CONSTRUCTORA IACA Y CÍA LTDA

PRESENTADO POR

DIANA CAROLINA LIDUEÑAS TAPIAS  
MARIA ALEJANDRA ISAZA VALVERDE

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE  
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

UNIVERSIDAD ECCI  
VICERRECTORÍA DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO  
BOGOTÁ D. C.  
2017

DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
-SST EN LA CONSTRUCTORA IACA Y CÍA LTDA

PRESENTADO POR

DIANA CAROLINA LIDUEÑAS TAPIAS  
MARIA ALEJANDRA ISAZA VALVERDE

DIRECTOR

ANGY MILENA CAICEDO MONTAÑO

UNIVERSIDAD ECCI  
VICERRECTORÍA DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO  
BOGOTÁ D. C.  
2017

Nota de aceptación

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Bogotá D.C., marzo de 2017

## **DEDICATORIA**

Por sobre todas las cosas quiero dedicar este trabajo de grado primeramente al Dios todopoderoso quien me brindó la oportunidad de luchar y no desfallecer, segundo a mi abuela TERESA GANEM y a mi madre MARIA BERNARDA VALVERDE, porque gracias a su apoyo incondicional pude obtener este logro.

A mi padre JOSE LUIS ISAZA, mi hermana MARIA JOSE ISAZA y mi tía MARCELA VALVERDE quienes me apoyaron para conseguir esta meta.

**MARIA ALEJANDRA ISAZA VALVERDE**

A Dios por hacer esta meta posible, a mis padres Wolfrando y Ruth, a mi hermana Claudia, a mis familiares y amigos.

**DIANA CAROLINA LIDUEÑAS TAPIAS**

## **AGRADECIMIENTOS**

Le doy gracias a Dios primeramente por haberme acompañado en esta nueva meta para mi vida profesional y por no dejarme desfallecer en el camino. Estoy agradecida con mi compañera de estudio DIANA CAROLINA LIDUEÑAS quien hizo parte de este logro y quien siempre estuvo allí apoyándome incondicionalmente.

A cada uno de los profesores que hicieron parte de la formación de esta especialización, que día a día me enseñaron y estuvieron prestos a colaborar en el transcurso de ésta, muchas gracias.

**MARIA ALEJANDRA ISAZA VALVERDE**

A Dios agradezco infinitamente por darme la fuerza para alcanzar este logro, a mis padres Wolfrando y Ruth por ser mi soporte y motor, a mi hermana Claudia por la motivación, a mis amigas Laura, Natha y Jessy por su apoyo moral y aliento constante.

A mi compañera María Alejandra Isaza por su apoyo incondicional, quien en este camino se convirtió en una gran amiga aún sin conocernos.

A Liceth Hernández, Gerente administrativa de la Constructora IACA, por abrirnos las puertas de la empresa para la realización del proyecto.

A la Universidad ECCI y cada uno de los profesores y compañeros que hicieron parte de esta formación, por su apoyo y por los conocimientos compartidos.

Gracias Mil.

**DIANA CAROLINA LIDUEÑAS TAPIAS**

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	16
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	18
1.1 Descripción del Problema.....	18
1.2 Formulación del Problema.....	18
2. OBJETIVOS .....	20
2.1 Objetivo General.....	20
2.2 Objetivos Específicos .....	20
3. JUSTIFICACIÓN .....	21
4. DELIMITACIÓN.....	22
5. MARCO REFERENCIAL.....	23
5.1 Marco Teórico.....	23
5.1.1 Historia y evolución del sistema de seguridad y salud en el trabajo	23
5.1.2 Antecedentes .....	24
5.2 Marco Legal.....	26
6. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	31
6.1 Población.....	31
6.2 Variables.....	31
7. DISEÑO METODOLÓGICO.....	32
7.2 Fuentes Primarias .....	32
7.3 Fuentes Secundarias.....	32
7.4 Fuentes Terciarias.....	32
7.5 Instrumentos de recolección de información .....	32
7.5 Recursos .....	34
7.6 Cronograma.....	37
7.6.1 Descripción de Actividades.....	37
8. RESULTADOS Y ANÁLISIS .....	39
8.1 Herramienta Diagnostica en SST .....	39
8.2 Encuesta para Trabajadores en SST .....	44
9. CONCLUSIONES .....	47
10. RECOMENDACIONES.....	48

11. REFERENCIAS .....	49
ANEXOS .....	52

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo .....	27
Tabla 2. Variables.....	31
Tabla 4. Recursos Humanos .....	34
Tabla 5. Recursos Físicos.....	35
Tabla 6. Recursos Financieros .....	36
Tabla 7. Cronograma .....	38
Tabla 8. Evaluación Inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) .....	40

## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1. Etapas del Proyecto.....</b>	<b>33</b>
<b>Figura 2. Diagnóstico en SST .....</b>	<b>42</b>
<b>Figura 3. Resultados Encuesta en SST a los Trabajadores .....</b>	<b>45</b>

## LISTADO DE ANEXOS

<b>Anexo 1. Herramienta Diagnóstica.....</b>	<b>52</b>
<b>Anexo 2. Encuesta para Trabajadores en SST.....</b>	<b>72</b>

## GLOSARIO

**ALTA DIRECCIÓN:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

**ARL:** Administradora de Riesgos Laborales.

**CENTRO DE TRABAJO:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

**CONDICIONES DE SALUD:** El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:

- a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo;
- b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia;
- c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y;
- d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

**COPASST:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo.

**DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA:** Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

**EFFECTIVIDAD:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

**EFICACIA:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

**EFICIENCIA:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

**EMERGENCIA:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

**EVALUACIÓN DEL RIESGO:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

**IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

**INDICADORES DE ESTRUCTURA:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

**INDICADORES DE PROCESO:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

**INDICADORES DE RESULTADO:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

**MATRIZ LEGAL:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

**MEJORA CONTINUA:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

**NO CONFORMIDAD:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

**PELIGRO:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

**REGISTRO:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

**REVISIÓN PROACTIVA:** Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.

**REVISIÓN REACTIVA:** Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

**REQUISITO NORMATIVO:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

**RIESGO:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:** Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST:** Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

**VALORACIÓN DEL RIESGO:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

**VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL TRABAJO O VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA SALUD EN EL TRABAJO:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

## RESUMEN

La constructora IACA y CÍA LTDA. tiene como objeto principal ejercer actividades en el campo de la construcción, diseño, reparación, mantenimiento de estructuras y gerencia de obras civiles, agrícolas y ambientales. El domicilio de la empresa es en la ciudad de Sincelejo.

El objetivo de este trabajo es identificar las condiciones actuales en cuanto a la SST por medio de la aplicación del Diagnóstico Administrativo en Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de implementar las acciones de mejora necesarias dando cumplimiento a los requisitos exigidos en la normatividad colombiana vigente en el Decreto 1072/2015, por medio de la ejecución de actividades encaminadas a la promoción del bienestar integral de los trabajadores de la organización.

En cuanto a los resultados del nivel de implementación del SG-SST, se determinó que la Constructora IACA Y CIA LTDA. Cuenta con un porcentaje de cumplimiento deficiente, con un 31% del total de los requisitos exigidos por la normatividad legal vigente, y donde se encuentran nulos los estándares de identificación y generalidades de la empresa, al igual que la gestión de amenazas y mejoramiento continuo que incluye el Ciclo PHVA.

*Palabras claves: seguridad, salud, trabajo, construcción, diagnóstico, trabajadores.*

## INTRODUCCIÓN

Con el fin de cumplir con los requerimientos del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 en cuanto al Capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para garantizar el bienestar integral de los colaboradores en el desempeño de sus labores las organizaciones deben encaminar sus esfuerzos a la implementación de actividades a favor del cuidado de sus colaboradores, por medio de la planificación y mejora continua de los procesos que se involucran dentro de la organización.

En Colombia el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo fue creado mediante el Decreto 1443 de 2014, hoy contenido dentro del Decreto único 1072 de 2015, muchos pueden pensar que es un tema nuevo, pero es necesario recordar que anteriormente este era conocido como Programa de Salud Ocupacional (Resolución 1016 de 1989), y que además desde el año 1979 en el país se dio inicio a la reglamentación de este tema con la Resolución 2400 de 1979, Mediante el cual se dictan disposiciones de higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo y la Ley 9 del mismo año, Código Sanitario Nacional. Como se puede ver el tema no es nuevo, su reglamentación viene dada desde hace muchos años, actualmente solo se le han dado cambios estructurales y de nombre.

Se define la Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.3. Como la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Teniendo por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo permite que una empresa pueda desarrollar un sistema estructurado y ordenado, el cual se fundamenta en minimizar y controlar los peligros existentes en su entorno laboral, dando cumplimiento a la normatividad en SST, generando y promoviendo conductas que permitan condiciones más seguras.

Para que un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo sea sostenible, debe estar arraigado dentro de la cultura organizacional, se tiene que vivir en el día a día de la empresa. No es una tarea fácil, por eso la importancia de las capacitaciones al personal, para que ellos hagan de la seguridad y salud en el trabajo un estilo de vida.

En la constructora IACA Y CÍA LTDA se ha establecido implementar un Diagnostico Administrativo de Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita contribuir al mejoramiento del desempeño de la organización, garantizando las condiciones de trabajo seguras para sus colaboradores, y que al mismo tiempo permita discernir

las posibles fallas en el SG-SST, generando planes de acción que impacten la mejora continua del sistema.

# **DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST EN LA CONSTRUCTORA IACA Y CÍA LTDA.**

## **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Descripción del Problema**

La ejecución de todo tipo de oficio o trabajo genera riesgos, que si no son controlados de forma adecuada y oportuna, pueden afectar gravemente la salud y el bienestar de los trabajadores expuestos a ellos, en el área de la construcción son más evidentes y críticos estos factores de riesgos, debido a los diferentes tipos de maquinarias, herramientas y equipos utilizados, que se convierten en la fuente generadora de incidentes y accidentes, además de los esfuerzos y dificultades propias de las actividades de la construcción. De esta manera la industria de la construcción se convierte en uno de los ambientes laborales más peligrosos, que bien sea por descuido o por negligencia del proceso puede conllevar a actos muchas veces fatales.

Por lo anterior es conveniente que las empresas diseñen e implementen un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST que está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos, que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social de los trabajadores al igual que al funcionamiento de los recursos e instalaciones de las empresas.

Actualmente existen plazos definidos por la ley para la implementación y el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo por parte de las empresas en Colombia. El primer paso que deben seguir las compañías es hacer un diagnóstico de la situación actual en materia de seguridad y salud en el trabajo, haciendo una verificación entre los procedimientos y documentos actuales con cada uno de los requisitos legales establecidos por el país.

### **1.2 Formulación del Problema**

La constructora IACA y CÍA LTDA. Manifestó interés por el cumplimiento en cuanto a seguridad y salud en el trabajo se requiere, no solo por darle trámite a las exigencias de los entes gubernamentales, sino también por la convicción de velar por la seguridad, salud y bienestar de los empleados de la organización, ya que sus directivos se muestran de acuerdo, en que los colaboradores son los actores principales de la compañía y de su salud y bienestar depende el buen funcionamiento de esta. Por tal razón inició un diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual está acorde a las exigencias legales,

actualmente con el Decreto 1072 de 2015 y a su vez en cumplimiento a los requerimientos de la norma NTC - OHSAS 18001:2007.

El alcance del presente proyecto de investigación es una participación descriptiva de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la constructora IACA y CÍA LTDA., que le permita adelantar a los responsables de dicho diseño e implementación en lo que se puede llamar un segundo período en el diseño y puesta en marcha del Sistema de Gestión ambiental de Seguridad y Salud en el Trabajo de la constructora IACA y CÍA LTDA.

En este momento es preciso responder a la siguiente pregunta ¿En qué etapa se encuentra el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Constructora IACA y CÍA LTDA.? Para dar solución a la pregunta se plantea un diagnóstico administrativo en SST, dicho diagnóstico recoge información relativa a las condiciones y procedimientos actuales que tiene establecidos la empresa en cuanto al SG-SST, a través de la herramienta diagnóstica basada en la normatividad legal vigente.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo General**

Establecer el nivel de desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la constructora IACA y CÍA LTDA mediante la aplicación y análisis del diagnóstico administrativo, que permita generar acciones de mejora en la gerencia del sistema.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- Identificar los aspectos con los que se cuenta actualmente en la constructora IACA y CÍA LTDA en cuanto al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Contribuir al desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la constructora IACA y CÍA LTDA mediante la revisión de los requisitos legales.
- Reconocer oportunidades de mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

### 3. JUSTIFICACIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo está basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo (Ministerio de Trabajo, 2015, p. 74-101).

Dado lo anterior, es necesario realizar un diagnóstico actual del diseño e implementación del SG-SST en la Constructora IACA, contribuyendo al mejoramiento del desempeño de la organización, que garantice las condiciones de trabajo seguras de los empleados, estableciendo las falencias del sistema y con ello la forma de corregirlas y prevenirlas mediante el planteamiento de programas que incluyan acciones preventivas dirigidas a la seguridad y salud del trabajador y finalmente a su entorno familiar y social. Por tal razón, se puede decir que una herramienta diagnóstica administrativa de autoevaluación permite obtener una visión del nivel de prevención existente en la empresa y aportar ideas de mejora.

De otro lado, se verificará las exigencias con el fin de garantizar el cumplimiento en normatividad legal, basado en los requerimientos y estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto 1072 de 2015, dado que, frente a la ausencia de adecuados lineamientos, la empresa se expone a sanciones económicas, civiles y penales, que se traducen en altas cifras de dinero o en el peor de los casos cierre definitivo de la empresa.

Con este proyecto se pretende ejercer control sobre el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo proteger la salud y la vida de los trabajadores, quienes son el motor fundamental para cumplir con la misión de la empresa.

#### **4. DELIMITACIÓN**

El diagnóstico se realizará específicamente para la constructora IACA y CÍA LTDA cuya oficina principal se encuentra en la Ciudad de Sincelejo- Sucre, incluyendo todas sus obras.

## 5. MARCO REFERENCIAL

### 5.1 Marco Teórico

#### 5.1.1 Historia y evolución del sistema de seguridad y salud en el trabajo

La Organización Internacional del Trabajo - OIT define la Salud Ocupacional como “El conjunto de actividades multidisciplinarias encaminadas a la promoción, educación, prevención, control, recuperación y rehabilitación de los trabajadores, para protegerlos de los riesgos de su ocupación y ubicarlos en un ambiente de acuerdo con sus condiciones fisiológicas y psicológicas”

La Organización Internacional del Trabajo - OIT inició actividades en 1918, apropiando principios del Tratado de Versalles en su fracción XII, los cuales fueron la base en 1921 para la creación del Servicio de Prevención de Accidentes (Arias, 2012, p. 45-52).

Desde 1960 la seguridad industrial se considera como una ciencia que aporta a la industria y al trabajo el conocimiento para la implementación de la normativa y las medidas de seguridad, lo cual busca la eliminación o minimización de los riesgos ocupacionales que han ocasionado enfermedades de trabajo y accidentes con resultados catastróficos para los trabajadores, quienes en ocasiones han perdido la vida. Son diversos los accidentes que han ocurrido en el mundo, entre los cuales se pueden mencionar el incendio en la empresa de productos químicos en Bhopal (India); la explosión e incendio en la planta de Houston (Texas); accidente nuclear en la Central Nuclear de Chernóbil; y el incendio en el Imperial Food (Arias, 2012, p. 45-52).

En 1970 el Congreso norteamericano aprobó la Ley sobre Seguridad e Higiene Laboral a través de la cual se creó OSHA. Como antecedentes se identificaron en 1914 la *National Institute for Occupational Safety and Health* (NIOSH), entidad que formaba parte del Departamento de Higiene y Sanidad Industrial en Pensilvania, y posteriormente; y en 1937 se convirtió en la División de Higiene y Sanidad Industrial adscrita al Instituto Nacional de Higiene (Arias, 2012, p. 45-52)

Es importante anotar que el siglo XXI impone nuevas necesidades y problemas que atender y solucionar a la seguridad y salud en el trabajo, las cuales son derivadas de las TIC y de los nuevos contextos laborales, dado que en estos predominan las exigencias mentales sobre las físicas, considerando en este aspecto una prevalencia de los riesgos psicosociales y ergonómicos; sin embargo, las investigaciones avanzan y se tendrán nuevas conclusiones que orienten el curso de las acciones que debe considerar esta disciplina (Arias, 2012, p. 45-52).

En Colombia, la salud ocupacional, hoy denominada seguridad y salud en el trabajo, se remonta al año de 1915 con la ley 57, por la cual se enuncia las responsabilidades que tiene el patrón con sus empleados, clasifica los tipos de incapacidad por accidente de trabajo, así como sus respectivas indemnizaciones (Aguillón, 2014).

Más adelante se presentaron otras leyes con el fin de fortalecer la protección de los trabajadores frente a los peligros y riesgos de su trabajo y que tuvieron relevancia en la evolución de la salud ocupacional en Colombia: la Ley 46 de 1918, que dictaminaba medidas de Higiene y Sanidad para empleados y empleadores, la Ley 37 de 1921, que establecía un seguro de vida colectivo para empleados, la Ley 10 de 1934, donde se reglamentaba la enfermedad profesional, auxilios de cesantías, vacaciones y contratación laboral, la Ley 96 de 1938, creación del Ministerio de la Protección Social, la Ley 44 de 1939, creación del Seguro Obligatorio e indemnizaciones para accidentes de trabajo y el Decreto 2350 de 1944, que promulgaba los fundamentos del Código Sustantivo del Trabajo y la obligación de proteger a los trabajadores en su trabajo (Lizarazo et al, 2011).

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo fue dictado mediante el Decreto 1443 de 2014, hoy contenido dentro del Decreto único 1072 de 2015, no obstante, anteriormente este era conocido como Programa de Salud Ocupacional reglamentado por la Resolución 1016 de 1989, además en el año de 1979 con la Resolución 2400, se dictaron disposiciones de higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo y la Ley 9 del mismo año, Código Sanitario Nacional.

### **5.1.2 Antecedentes**

El sector de la construcción ha sido objeto en los últimos años de numerosos estudios relacionados con las condiciones de trabajo desde el punto de vista de la seguridad y salud de los trabajadores. Una parte de dichos estudios ha estado centrada en las diversas medidas técnicas que es posible aplicar para la mejora de los estándares de seguridad de dichas obras. Otros analizan en profundidad las obligaciones específicas (los estudios de seguridad y salud o los planes de seguridad y salud) o las responsabilidades de determinados agentes, como, por ejemplo, los coordinadores de seguridad y salud en fase de ejecución. También se han estudiado las obras de construcción desde la perspectiva de las responsabilidades y de las obligaciones legales existentes para los diversos agentes que participan en ellas. Del mismo modo, ha sido objeto de tratamiento la obra de construcción a través del análisis de la siniestralidad del sector (Pérez, 2011).

En Colombia, para tener un diagnóstico de las situaciones de riesgo en las obras, según el tipo las mismas y sus fases, las empresas constructoras utilizan como herramienta el Panorama de factores de riesgo, que sirve para reconocer y

diagnosticar los factores de riesgo presentes en la obra, definir acciones según la peligrosidad y consecuencias de los mismos, y tomar decisiones en el proceso de planeación de la obra. Incluye no sólo el diagnóstico, sino también una propuesta en la que se clasifican en orden de prioridad los factores de riesgo y se toman decisiones para su control (Pérez, 2011).

En la actualidad, basados en el Decreto 1072 del 2015 el panorama de factores de riesgo pasó a ser llamado identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimientos de controles que contribuyan a la prevención y mitigación de daños en la salud de los trabajadores, en los equipos e instalaciones (Estudio OIT, ND).

En el trabajo de grado Diseño del Sistema de Gestión de salud ocupacional y seguridad industrial para la empresa GILPA Impresores S.A. (2008). Plantean un diagnóstico de salud ocupacional, según los requisitos dados por la NTC OSHAS 18001:2007, en GILPA IMPRESORES, con el fin de conocer la situación real de la organización en materia de seguridad y salud ocupacional. Para esto utilizan información sobre la accidentabilidad en el periodo evaluado, evaluación del sistema de seguridad ocupacional donde se evalúan los aspectos que componen la SST (Alvarado y Mora, 2008, p. 61).

En el trabajo titulado Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para constructora HERARD LTDA, se presentan como herramientas del diagnóstico entrevistas individuales con los trabajadores y lista de chequeo referente a la verificación de los requisitos de la normatividad (Cadena, 2011, p. 42).

De igual forma en el proyecto de grado titulado diseño del sistema de gestión en seguridad y salud Ocupacional, bajo los requisitos de la norma NTC-OHSAS 18001 En el proceso de fabricación de cosméticos para la empresa WILCOS S.A. se plantea como herramienta entrevistas a la persona encargada del área de seguridad y salud ocupacional y como forma de validación de sus respuestas se plantean cuestionarios para los trabajadores (González, 2009, p. 37).

La administradora de riesgos laborales ARL SURA con el fin de facilitar el cumplimiento de la normatividad en riesgos laborales de manera auto-gestionable, flexible, segura y eficiente, cuenta con una herramienta virtual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se trata de una plataforma en línea habilitada las 24 horas del día (7/24), que les permite a las empresas afiliadas documentar, completar, administrar e imprimir el listado de las herramientas bajo una estructura de ciclo PHVA, permitiendo gestionar cada uno de los requisitos del Decreto 1072 de 2015 en lo referente al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (ARL SURA, 2015).

El trabajo presentado por Zul Emilce Guio y Omaira Meneces Yeppez de la Universidad CES de Medellín titulado Implementación de un Sistema de Gestión de

Salud Ocupacional y Seguridad Industrial en las Bodegas ATEMCO LTDA IPIALES establecieron algunas de las siguientes conclusiones: 1) Es muy importante la implementación del sistema de gestión de S&SO ya que no solamente garantiza que existan procedimientos que le permiten a la organización controlar los riesgos referentes a la seguridad y salud ocupacional, sino que también reduce potencialmente los tiempos improductivos y los costos asociados a esto, 2) La implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional contribuye con la mejora continua de la organización a través de la integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa y la utilización de herramientas y actividades de mejora, 3) El compromiso de todos los niveles jerárquicos de la organización con el sistema de gestión de S&SO, es de gran importancia para que se cumplan con los objetivos establecidos por la empresa, 4) Se deben desarrollar programas de capacitación a los empleados de la organización para concientizarlos de la importancia de su participación en todas las actividades relacionadas con la seguridad y la salud ocupacional ya que no solamente trae beneficios para la compañía sino que también mejora las condiciones de trabajo de ellos mismos (Guio y Meneses, 2011, p.54).

Referenciando el trabajo de Alejandra Maria Toro Zapata titulado Diseño del Programa de Salud Ocupacional para AYCO LTDA, la cual está relacionada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se busca identificar las condiciones de trabajo y salud de los empleados de la empresa para proponer actividades de mejoramiento del ambiente laboral desde la perspectiva de los puestos de trabajo , protegiendo la integridad física de quienes allí desempeñan sus actividades diarias y acondicionando el establecimiento de conformidad con la legislación vigente en cuanto al diseño y desarrollo del Programa de Salud Ocupacional (Toro, 2007,p.3).

## **5.2 Marco Legal**

El desarrollo de la seguridad y la salud en el trabajo en Colombia encuentra sus raíces en disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo de Estados Unidos, considerado país líder en el tema de la seguridad industrial y salud en el trabajo; y de la integración de países latinoamericanos con documentos importantes que se constituyen en directrices para los países miembros de la Subregión, como son: el Acuerdo de Cartagena, la Comunidad Andina de las Naciones (CAN) y el Convenio Simón Rodríguez (Organización internacional del trabajo, 2011).

La Salud Ocupacional en Colombia se fundamenta en el artículo 56 del Código Sustantivo del Trabajo. La Ley 9a de 1979 exige a los empleadores la implementación de un Programa de Salud Ocupacional, obligación reglamentada por el Decreto 614 de 1984 y la Resolución 1016 de 1989, entre otras normas. Es numerosa la legislación en Salud Ocupacional, lamentablemente dichas normas se

encuentran dispersas entre Leyes, Decretos, Resoluciones de las cuales resaltamos las que se pueden observar en la tabla 1 (Palomino, 2009).

**Tabla 1. Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo**

<b>No.</b>	<b>Norma</b>	<b>Objeto</b>	<b>Importancia para el proyecto</b>
1	Ley 9 de 1979	Código Nacional Sanitario.	Dictar lineamientos en pro de la salud del trabajador.
2	Código Sustantivo del Trabajo	Regula las relaciones entre empleadores y trabajadores.	Establecer lineamientos a seguir para regular las relaciones entre empleadores y trabajadores.
3	Resolución 1016 de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Direccionar el funcionamiento del anterior Programa de Salud Ocupacional.
4	Decreto-ley 1295 de 1994	Determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Permite aportar el funcionamiento del Sistema General de Riesgos Profesionales.
5	Decreto 1607 de 2002	Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones	Permite ubicar el nivel de riesgo según la clasificación de la actividad económica.
6	Ley 1562 de 2012	Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en	Dicta lineamientos en cuanto a las definiciones y otras disposiciones que vienen con el cambio

		materia de Salud Ocupacional.	del programa de salud ocupacional al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
<b>7</b>	Decreto 1443 de 2014	Disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Derogado)	Definen los primeros lineamientos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
<b>8</b>	Decreto 1477 de 2014	Tabla de Enfermedades laborales.	Conocer la tabla de enfermedades y sus respectivos agentes de riesgo con el fin de prevenir este tipo de enfermedades.
<b>9</b>	Decreto 1072 de 2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Este Decreto recopila y organiza la legislación nacional vigente relacionada con el Sector Trabajo.	Es la única fuente para consultar las normas reglamentarias del trabajo. Unificación de las normas, lo cual facilita los procesos.
<b>10</b>	Decreto 171 de 2016	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Permite actualizar los aspectos relacionados con la transición de la adopción del Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

11	Resolución 4927 de 2016	Por el cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Conocer y seguir los parámetros dictados en cuanto a la Capacitación virtual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
12	Decreto 052 de 2017	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Actualizarse en el tema de la transición para la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
13	Resolución 1111 de 2017	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.	Direccionar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los estándares mínimos dados para el empleador y contratantes.

Cabe mencionar que el Decreto 1443 de 2014 no está vigente, ya que fue derogado por el Decreto 1072 de 2015, sin embargo, las empresas que venían trabajando en el cumplimiento de este no deben sentir ningún temor ya que en materia de requisitos este último es igual, solo fue una recopilación de normas. El decreto 1443 no fue el único Decreto relativo a los Riesgos Laborales derogado por el 1072 a continuación se exponen algunos (Palomino, 2015).

- **Decreto 614 de 1984:** Bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional,
- **Decreto 1771 de 1994:** Reglamenta parcialmente el Dec. 1295/94. Reembolso por A.T.E.P.,
- **Decreto 1772 de 1994:** Afiliación y cotizaciones Sistema General de Riesgos Profesionales.,

- **Decreto 1530 de 1996:** Reglamenta parcialmente Ley 100/93 y Dec. 1295/94 (Reclasificación empresas, Investigación COPASST/empresa muerte por AT/EL; entidades administradoras de Riesgos Laborales, Salud Ocupacional trabajadores en misión),
- **Decreto 2463 de 2001:** Integración, financiación y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez (El Decreto 2463 de 2001 había sido derogado por el Decreto 1352 de 2013, con excepción de los incisos 1º artículo 5º y del inciso 2º y párrafos 2º y 4º de su artículo 6º, los que a su vez fueron derogados por el Decreto 1072 de 2015,
- **Decreto 723 de 2013:** Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo,
- **Decreto 1352 de 2013:** Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez,
- **Decreto 1637 de 2013:** Por el cual se reglamenta el párrafo 5º del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012 (El Decreto 1637 de 2013 reglamentó la labor de intermediación de seguros en el ramo de riesgos laborales, reservándola a los corredores de seguros, a las agencias y agentes de seguros que acrediten idoneidad profesional e infraestructura humana y operativa.)
- **Decreto 1442 de 2014:** Por el cual se establece como obligatoria la implementación de un esquema de compensación en el Sistema General de Riesgos Laborales por los altos costos de siniestralidad,
- **Decreto 055 de 2015:** Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales,
- **Decreto 060 de 2015:** Por el cual se prorroga el plazo establecido en el artículo 5º del Decreto 1637 de 2013, prorrogado por el artículo 1º del Decreto 1441 de 2014.,
- **Decreto 472 de 2015:** Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas.

## 6. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación propuesta es de tipo descriptivo, ya que se fundamenta en la observación mediante recolección y análisis de la información existente, donde se pretende identificar condiciones de cumplimiento y alternativas de mejora y solución de aspectos faltantes de la seguridad del entorno, así como en las actividades diarias que realice un trabajador que puedan comprometer su salud dentro de la organización. Igualmente, se analizará cuidadosamente los resultados obtenidos con el fin de priorizar aquellos aspectos que representen un mayor riesgo para los trabajadores como elemento y actor principal de la empresa

### 6.1 Población

Los trabajadores de la constructora IACA Y CÍA LTDA ubicada en la ciudad de Sincelejo. Esta constructora actualmente la constituyen 70 trabajadores.

### 6.2 Variables

Tabla 2. Variables

VARIABLES	DESCRIPCIÓN	TIPO DE VARIABLE	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Condiciones de Salud y Trabajo	Condiciones y factores que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores, contratistas y temporales	- Cuantitativa - Independiente	Aplicación de Encuestas en SST a los Trabajadores	%
Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Evalúa el nivel de cumplimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo implementado.	-Cuantitativa -Dependiente	Aplicación de Herramienta Diagnóstica en SST	%

## **7. DISEÑO METODOLÓGICO**

### **7.2 Fuentes Primarias**

Recolección de información, donde se obtendrá mediante la observación directa, entrevistas personales a cada uno de los trabajadores, inspecciones, reuniones individuales y grupales la información necesaria que responderá la formulación, objetivos e hipótesis de la investigación.

Para esto se tuvo contacto directo con la población implicada en la investigación.

### **7.3 Fuentes Secundarias**

Las fuentes de información secundaria que serán utilizadas para la investigación son:

- Textos: Bibliografía que contengan información relacionada con la seguridad y salud en el trabajo.
- Documentos: Procedimientos, normatividad legal vigente, reglamentos, políticas, manuales, entre otros, que permitan obtener la información necesaria en cuanto al tema de seguridad y salud en el trabajo.

### **7.4 Fuentes Terciarias**

- Documentos en Sitios web: Páginas con documentos relacionados con el tema de seguridad y salud en el trabajo (archivos en formato de Word, PDF).

### **7.5 Instrumentos de recolección de información**

Los instrumentos de recolección de información que se usaran son:

- Revisión del Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente, para identificar los componentes y requisitos que se deben cumplir.
- Elaboración de una lista de chequeo teniendo en cuenta los requisitos legales y el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).
- Después de elaborada la lista de chequeo, se diseñará una metodología de evaluación o calificación para cada uno de los ítems planteados, para así determinar el nivel de cumplimiento de cada requisito normativo.
- Entrevistas Individuales a una muestra de los trabajadores de la organización.

- Utilizando la lista de chequeo, se realizarán inspecciones a los centros de trabajo, entrevistas y reuniones presenciales y/o virtuales a la persona encargada del área de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, con el fin de obtener información sobre las actividades desarrolladas hasta el momento que vayan acorde y den cumplimiento a los requisitos legales y así poder obtener el diagnóstico actual de la empresa. reconocer

En la Figura 1 se puede observar un planteamiento general de las etapas del proyecto.

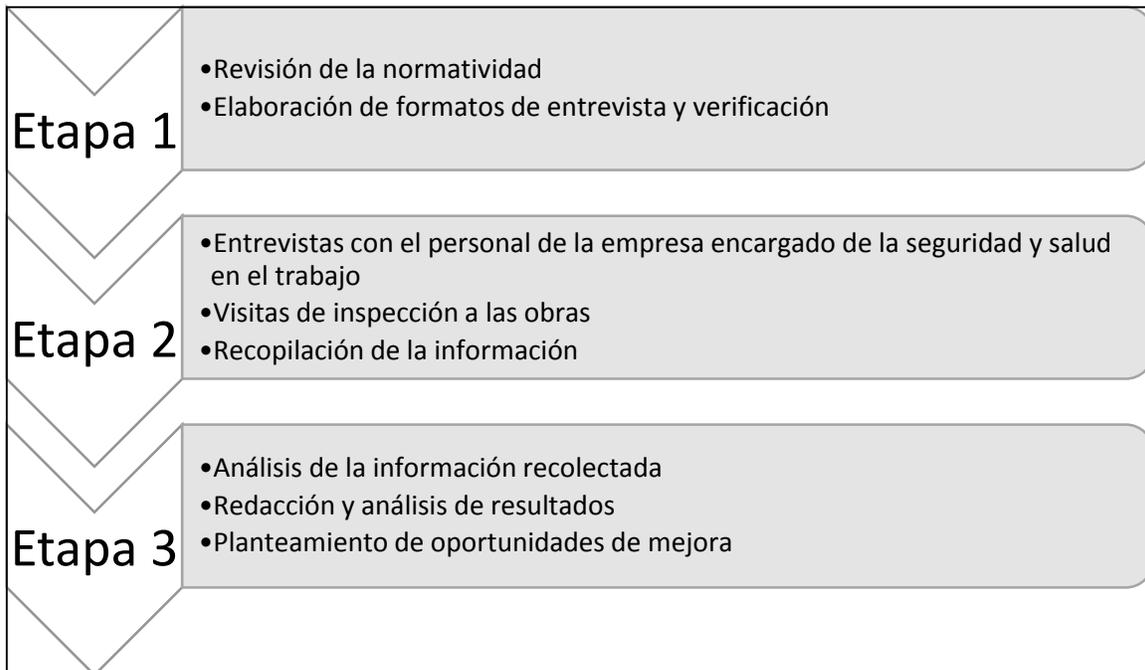


Figura 1. Etapas del Proyecto

## 7.5 Recursos

Tabla 3. Recursos Humanos

<b>N°</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PROFESIÓN BÁSICA</b>	<b>POST-GRADO</b>	<b>FUNCIÓN BÁSICA DENTRO DEL PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN HR/SEMANA</b>	<b>DURACIÓN (MESES)</b>	<b>COSTO (MILES \$)</b>
<b>1</b>	Diana Carolina Lidueñas	Ingeniera Química	En curso	Persona encargada de ejecutar el proyecto	40	6	0
<b>2</b>	María Alejandra Isaza	Ingeniera Industrial	En curso	Persona encargada de ejecutar el proyecto	40	6	0

**Tabla 4. Recursos Físicos**

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO</b>	<b>PROPÓSITO FUNDAMENTAL DEL EQUIPO EN EL PROYECTO</b>	<b>ACTIVIDADES EN LAS CUALES SE UTILIZA PRIMORDIALM ENTE</b>	<b>COSTO MILES DE PESOS</b>	<b>TOTAL</b>
2	Computador	Revisar información bibliográfica y normativa; documentar y analizar información; Redactar informe	Redacción y documentación derivado de la realización del diagnóstico.	1500	3000
1	Impresora	Imprimir listas de chequeo y documentos necesarios	Impresión de informes y documentos necesarios para realizar el diagnóstico.	600	600

**Tabla 5. Recursos Financieros**

<b>RECURSO FINANCIERO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>VALOR (MILES DE PESOS)</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>
Otros	Llamadas, papelería, etc.	Documentar información	500	Alcanzar los objetivos del proyecto
Viáticos		Solvencia para tomar el medio de transporte para llegar a la empresa	1200	Alcanzar los objetivos del proyecto

**TOTAL (MILES DE PESOS): 5300**

## **7.6 Cronograma**

### **7.6.1 Descripción de Actividades**

1. Revisión bibliográfica y normativa.
2. Recopilación de información en la empresa por medio de reuniones con la persona encargada del área de SST y entrevistas con los trabajadores.
3. Recopilación documentación de la empresa.
4. Análisis de la información recopilada.
5. Aplicación de la herramienta diagnóstica basada en el análisis de los requerimientos de la normatividad legal vigente.
6. Análisis de resultados.
7. Redacción informe final.
8. Correcciones y entrega informe final.

**Tabla 6. Cronograma**

MES	1		2		3		4		5		6													
	SEMANAS																							
ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█					
2		█	█	█																				
3			█	█	█																			
4				█	█	█	█	█	█	█	█	█												
5									█	█	█	█	█	█	█									
6										█	█	█	█	█	█	█	█							
7									█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█					
8																		█	█	█	█	█	█	█

## 8. RESULTADOS Y ANÁLISIS

Para realizar la aplicación de la herramienta diagnóstica, según los requisitos de la normatividad actual vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en la Constructora IACA Y CÍA LTDA., se llevó a cabo el Diagnóstico en SST con el objetivo de conocer el nivel de cumplimiento que tiene el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 8.1 Herramienta Diagnóstica en SST

Esta herramienta se basa en la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según el CICLO PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) en la Constructora IACA Y CÍA LTDA, frente a los requisitos exigidos por la normatividad legal vigente en SST.

Para poder realizar el diagnóstico se recogió información por medio de la verificación de registros, evidencia, documentos y procedimientos referentes al SG-SST que se encuentren en la Constructora IACA Y CÍA LTDA. Dentro de este diagnóstico se revisó los estándares de SST según el CICLO PHVA (**Ver Anexo 1**).

**Tabla 7. Evaluación Inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**

	<b>EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: GSI-FO-01	
		Fecha: 01/02/2017	
		Versión: 01	
<b>I. PLANEACIÓN</b>			
<b>1. IDENTIFICACIÓN Y GENERALIDADES DE LA EMPRESA</b>	<i>META REQUERIDA</i>	<i>META ALCANZADA</i>	<i>CUMPLIMIENTO</i>
Estándar: La empresa tiene un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)	2	0	0%
<b>2. RECURSOS</b>	<i>META REQUERIDA</i>	<i>META ALCANZADA</i>	<i>CUMPLIMIENTO</i>
Estándar: La empresa dispone de las personas y de los recursos físicos, económicos y tecnológicos necesarios para coordinar y desarrollar Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	10	4	40%
Estándar: La empresa diseña y ejecuta un plan de capacitación en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	3	1	33%
<b>3. GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<i>META REQUERIDA</i>	<i>META ALCANZADA</i>	<i>CUMPLIMIENTO</i>
Estándar: La empresa definió la política de seguridad y salud en el trabajo	3	1	33%
Estándar: Los objetivos del SG-SST se establecen con base en las prioridades identificadas	8	3	38%
Estándar: Plan Anual de Trabajo	3	0	0%
<b>II. APLICACIÓN</b>			
<b>4. GESTIÓN DE LA SALUD</b>	<i>META REQUERIDA</i>	<i>META ALCANZADA</i>	<i>CUMPLIMIENTO</i>
Estándar: Hay un diagnóstico de las condiciones de trabajo y están definidos los peligros y los riesgos prioritarios	3	1	33%
Estándar: La empresa registra, reporta e investiga las enfermedades laborales y los incidentes y accidentes del trabajo	3	1	33%
Estándar: A todos los trabajadores se les practican los exámenes médicos laborales, según los requisitos vigentes	5	1	20%
Estándar: La empresa tiene un mecanismo de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores frente a los riesgos prioritarios	10	0	0%
<b>5. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS</b>	<i>META REQUERIDA</i>	<i>META ALCANZADA</i>	<i>CUMPLIMIENTO</i>
Estándar: Hay un diagnóstico de las condiciones de trabajo y están definidos los peligros y los riesgos prioritarios	5	4	80%
Estándar: Se formulan las acciones de medidas de prevención y control para intervenir riesgos prioritarios y hay mecanismos para garantizar que ellas se realicen (físicos, biomecánico, biológico, químico, de seguridad, riesgo público, psicosocial)	3	3	100%
Estándar: Los trabajadores de los puestos que presentan riesgos que requieren, complementariamente a las medidas de prevención y control, equipos de protección personal (EPP), reciben tales elementos	4	4	100%

Estándar: Existe y se ejecuta un plan para el mantenimiento de las instalaciones, de los equipos y de las herramientas de la empresa para la prevención y control de riesgos en seguridad y salud en el trabajo	1	0	0%
Estándar: La empresa registra, reporta e investiga las enfermedades laborales y los incidentes y accidentes del trabajo	3	0	0%
Estándar: La empresa tiene y ejecuta un plan de inspecciones sistemáticas	2	0	0%
Estándar: Los centros de trabajo tienen las condiciones sanitarias básicas	2	2	100%
<b>6. GESTIÓN DE AMENAZAS</b>	<b>META REQUERIDA</b>	<b>META ALCANZADA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Estándar: La empresa tiene y desarrolla un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	7	0	0%
<b>III. VERIFICACIÓN</b>			
<b>7. AUDITORIA</b>	<b>META REQUERIDA</b>	<b>META ALCANZADA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Estándar: La empresa mide mediante indicadores específicos, la gestión y los resultados del SG-SST	4	1	25%
<b>IV ACTUACIÓN</b>			
<b>8. MEJORAMIENTO</b>	<b>META REQUERIDA</b>	<b>META ALCANZADA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Estándar: La empresa implementa acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	3	0	0%

<b>ANÁLISIS FINAL</b>			
DESCRIPCIÓN	META REQUERIDA	META ALCANZADA	CUMPLIMIENTO
1. IDENTIFICACIÓN Y GENERALIDADES DE LA EMPRESA	2	0	0%
2. RECURSOS	13	5	38%
3. GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD	14	4	29%
4. GESTIÓN DE LA SALUD	21	3	14%
5. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	20	13	65%
6. GESTIÓN DE AMENAZAS	7	0	0%
7. AUDITORÍA	4	1	25%
8. MEJORAMIENTO	3	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>26</b>	<b>31%</b>

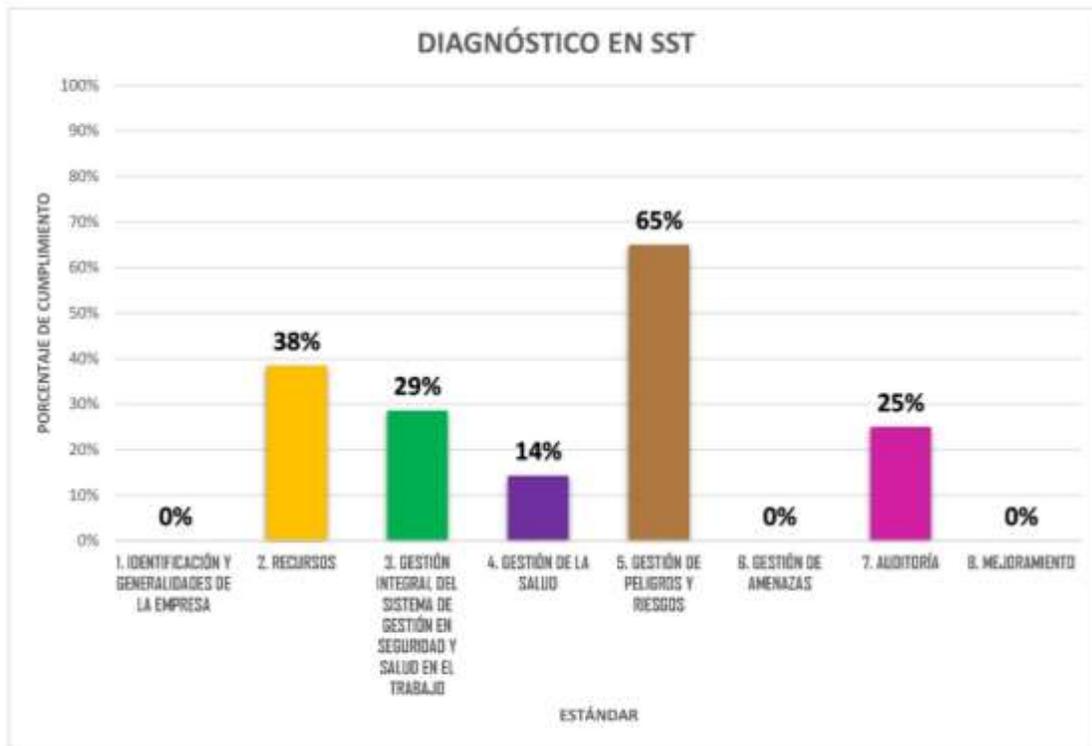


Figura 2. Diagnóstico en SST

A partir de los resultados obtenidos luego de aplicada la herramienta diagnóstica se tiene un panorama acerca de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde el primer estándar que se refiere a la Identificación y Generalidades de la Empresa el porcentaje de cumplimiento que arrojó fue del 0%, ya que la Constructora IACA Y CIA LTDA no cuenta con la documentación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y estructurado. En el estándar de Recursos se encuentra en un estado de cumplimiento del 38% ya que a pesar que existe un responsable del sistema de gestión, no se tiene un presupuesto estructurado con las actividades a ejecutar en el año, es decir, no existe la asignación de recursos técnicos, financieros y humanos, además de que el COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) no se encuentra conformado, ni ejerce las funciones establecidas dentro de la normatividad legal vigente al igual que el Comité de Convivencia, de igual manera no cuenta con un programa de inducción y reinducción para sus trabajadores, y los responsables del SG-SST no cuentan con la capacitación virtual de 50 horas.

En referencia al estándar de Gestión Integral del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se tiene un cumplimiento del 29%, para lo cual cuentan con un Política en Seguridad y Salud en el Trabajo, pero esta no ha sido comunicada ni

publicada en un lugar visible, y tampoco se ha realizado una designación de responsabilidades a todos los niveles de la organización.

El tercer estándar refiere a la Gestión Integral del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo refiere que se tiene una Política en SST, pero esta no se encuentra publicada en un lugar visible ni comunicada a las partes interesadas. La constructora tampoco cuenta con un procedimiento de control, conservación y actualización de documentos del SG-SST, ni con los canales de comunicación internas y externas en SST. No se cuenta con la elaboración del documento de gestión del cambio y el procedimiento de selección y compra para adquisición de bienes y servicios. En cuanto al Plan de Trabajo anual la Constructora IACA Y CIA LTDA. no cuenta con este plan definido donde se establece el cronograma de actividades junto con sus responsables, metas y recursos asignados. A pesar que se cuenta con la Política y Objetivos en SST estos no cumplen con los requisitos exigidos por la normatividad legal vigente.

El estándar de Gestión de la Salud se encuentra evaluado con un 14% de cumplimiento, donde la constructora cuenta con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora, pero no se cuenta con los registros de los exámenes médicos de ingreso ni periódicos y no se cuenta con las actividades de promoción y prevención de acuerdo a las condiciones de salud de los trabajadores. No se cumple con la función de investigar las enfermedades laborales cuando estas se presenten y no existe un registro estadístico de los incidentes y accidentes, así como las enfermedades laborales que se presentan. No se cuenta con los perfiles de riesgo de los puestos de trabajo. En cuanto al análisis de la salud de los trabajadores con respecto a los riesgos prioritarios y condiciones de salud no se está llevando a cabo. El Programa de Vigilancia epidemiológica no se encuentra establecido y no se cuenta con la medición de la frecuencia, severidad, mortalidad de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

En cuanto a la Gestión peligros y riesgos se tiene un cumplimiento del 65% y se cuenta con la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, pero no se evidencia la participación de los trabajadores de todos los niveles para la construcción de esta. La Constructora IACA Y CIA LTDA. Realiza la entrega y entrenamiento del uso de los EPP, pero no se realiza el mantenimiento de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas lo cual expone la integridad de los trabajadores. No se cuenta con el registro inspecciones por parte del COPASST.

La gestión de amenazas se encuentra en un porcentaje de cumplimiento del 0%, ya que la constructora no identifica la vulnerabilidad de la empresa con respecto a las amenazas, ni cuenta con un plan de prevención y preparación ante emergencias y no se encuentran conformadas las brigadas de emergencias ni cuentan con la señalización adecuada.

Dentro del estándar de auditoría la constructora cuenta con un porcentaje ejecutado de cumplimiento del 25% donde se cuenta con los indicadores de estructura, proceso y resultado, pero no se cumple con un plan de auditorías ni la revisión anual del SG-SST por la alta dirección.

Como último componente se encuentra el estándar de mejoramiento o mejora continua, el cual se encuentra en un 0% de cumplimiento, ya que la constructora no define acciones de mejorar y correctivas debido a que no se evalúa el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El resultado general de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la Constructora IACA Y CIA LTDA es del 31%, por lo cual la constructora aún se encuentra en un porcentaje de implementación bastante deficiente y deberá implementar un plan de mejora que conlleve a la toma de acciones correctivas buscando incrementar el nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

## **8.2 Encuesta para Trabajadores en SST**

La encuesta de seguridad y salud en el trabajo fue realizada a 6 personas en oficina, 10 empleados administrativos en campo y 54 empleados entre maestros, oficiales y ayudantes de obra.

El formato de encuesta utilizado se puede observar en el Anexo 2., las preguntas realizadas fueron las siguientes:

1. ¿Sabe quién es la persona encargada de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa?
2. ¿Conoce el programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa?
3. ¿Conoce la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa?
4. ¿Conoce el reglamento interno de trabajo de la empresa?
5. ¿Conoce los peligros a los que está expuesto en su lugar de trabajo?
6. ¿Mantiene el orden y el aseo en su lugar de trabajo?
7. ¿Su lugar de trabajo tiene señalización de ruta de evacuación en caso de emergencia?
8. ¿conoce el significado de la señalización de evacuación?
9. ¿Sabe a quién dirigirse en caso de incidente o accidente laboral?
10. ¿Conoce el nombre de la ARL a la que se encuentra afiliado?
11. ¿Tiene conocimiento sobre lo que es el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo "COPASST"?
12. ¿Tiene conocimiento sobre lo que es el comité de convivencia laboral?
13. ¿Le han entregado elementos de protección personal?
14. ¿Se le ha brindado capacitación sobre el uso e importancia de los elementos de protección personal?

15. ¿Hace pausas activas durante su jornada laboral?
16. ¿Se le ha brindado capacitación en pausas activas de acuerdo al tipo de trabajo que desarrolla?

Los resultados de estas encuestas los podemos observar en la Figura 3. Resultados Encuesta en SST a trabajadores.

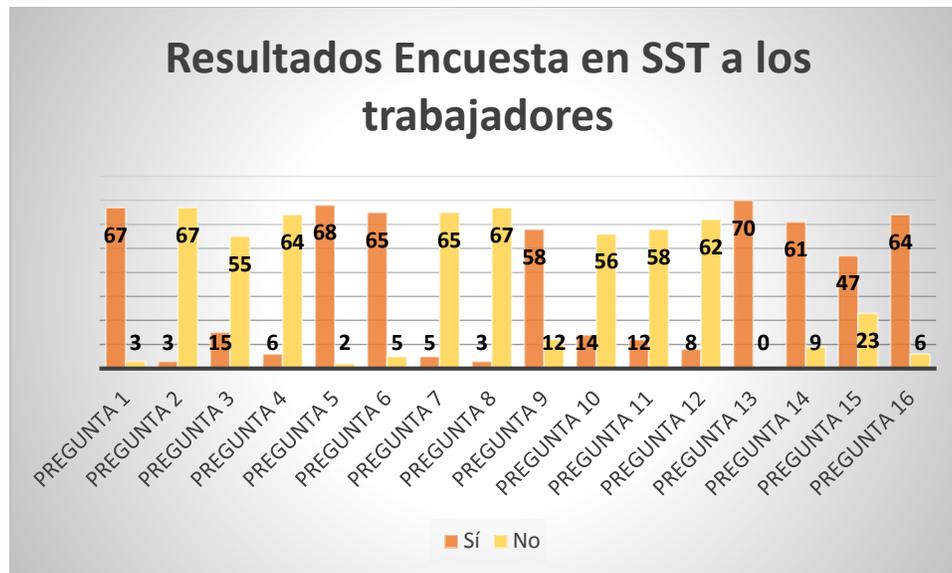


Figura 3. Resultados Encuesta en SST a los Trabajadores

Los trabajadores que conocen la política en seguridad y salud en el trabajo representan el 21%, el 78% no la conocen, lo que significa que, aunque existe una política, esta no ha sido divulgada por parte de la dirección de manera efectiva dentro de toda la empresa, de igual forma que se evidencia que no hubo participación de todos los colaboradores dentro de la construcción de esta.

El porcentaje que conoce el reglamento interno del trabajo es del 8,6%, el 91,4% no lo conoce, lo que demuestra que existe poca gestión en el tema por parte de la gerencia, o en su defecto no hay una persona encargada de dicha labor.

La mayoría del personal (97%) conoce los peligros a los que está expuesto en su área de trabajo, pero según los resultados observados en el diagnóstico, estos no se encuentran gestionados, es decir no se ha hecho la valoración de los riesgos.

Es evidente que no existe la debida señalización de evacuación, ya que el 92% de los encuestados dice no identificarla, por consiguiente, no existe un plan de capacitación en caso de emergencia.

Todo el personal de la empresa cuenta con los elementos de protección personal, se debe profundizar para que de igual forma todos los trabajadores estén capacitados en la importancia y el uso adecuado de los EPP, ya que solo el 87% reconoce haber recibido capacitación en el tema.

El 91% de los trabajadores dice haber recibido capacitación en pausas activas de acuerdo a la actividad que ejecuta, sólo el 67% reconoce que hace pausas activas dentro de su jornada laboral, por lo que se debe trabajar más en promulgar una cultura de autocuidado y en resaltar la importancia de estas en la prevención de enfermedades e incapacidades laborales.

## 9. CONCLUSIONES

Se estableció que el nivel de cumplimiento de la Constructora IACA Y CIA LTDA. Es deficiente, cumpliendo con un 31% del total de los requisitos exigidos por la normatividad legal vigente, y donde se encuentra nulo los estándares de identificación y generalidades de la empresa, al igual que la gestión de amenazas y mejoramiento continuo que incluye el ciclo PHVA.

Se identificó que el cumplimiento actual de los requerimientos legales por parte de la constructora es muy bajo, se evidencia que no hay un área encargada de la administración de la seguridad y salud en el trabajo, lo que hace que, aunque cuenten con algunos elementos, procedimientos y herramientas para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, esta no esté en marcha. Además la no existencia de procedimientos definidos y estructurados para el SG-SST impide controlar los riesgos referentes a la seguridad y salud de los trabajadores.

Se contribuyó con la evaluación inicial del sistema de seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento a un requisito legal establecido por el Decreto 1072 de 2015. Al mismo tiempo la herramienta de diagnóstico administrativo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo permitió identificar en la constructora IACA y CÍA LTDA además de los elementos que ya han desarrollado, aquellos requisitos que aún no se les ha dado trámite y que en función de darle cumplimiento a la normatividad legal, se deben tener como prioridad el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo.

Como una oportunidad de mejora y para que la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo tenga éxito, se recomienda un compromiso real por parte de la alta dirección, evidenciado en la asignación de recursos para el desarrollo de las actividades que se planeen respecto al tema. De igual forma se invita a designar una persona con las competencias y conocimientos necesarios para que se haga responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la constructora, de esta manera se irá dando forma a la estructura del sistema.

## **10.RECOMENDACIONES**

Se recomienda involucrar a todos los colaboradores de la empresa, en el diseño e implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, para que de esta manera se viva desde la cultura organizacional el cambio que se necesita, para que la prevención y el autocuidado sean las bases sólidas del sistema de gestión, además que la identificación de oportunidades y estrategias de mejora continua sean más efectivas.

De la misma forma se invita a seguir de manera proactiva en la identificación de los peligros que ya tienen adelantados, haciendo una adecuada valoración y control de los riesgos, tratando siempre de minimizar al máximo la exposición del trabajador a estos.

Divulgar la política de seguridad y salud en el trabajo y cerciorarse de la comprensión y entendimiento por parte de todos los trabajadores, será un factor fundamental para darle inicio al desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que se desea adelantar

Con los resultados del diagnóstico se recomienda generar un cronograma o plan de acción, que tenga como prioridad aquellos aspectos en los que se identificaron falencias.

## 11. REFERENCIAS

Aguillón, M. (2014). Estado Del Arte De La Seguridad Y Salud En El Trabajo En El Plan Nacional De Seguridad Y Salud En El Trabajo Colombia 2013 – 2017. Marzo 30, 2017, de Universidad Nacional de Colombia Sitio web: <http://www.bdigital.unal.edu.co/47133/1/53053507.2014.pdf>

Alvarado, D & Mora, O. (2008). Diseño del sistema de gestión de salud ocupacional y seguridad industrial para la empresa GILPA IMPRESORES S.A. Noviembre 25, 2016, de Universidad de la Salle. Sitio web: <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/4097/T11.08%20A96d.pdf?sequence=1>

Arias Gallegos, W. L. (2012). Revisión histórica de salud ocupacional y la seguridad industrial. Revista cubana de salud y trabajo. 2012:13(3):45-52. Diciembre 3, 2016, Disponible en Línea: [http://bvs.sld.cu/revistas/rst/vol13\\_3\\_12/rst07312.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/rst/vol13_3_12/rst07312.htm)

ARL SURA. (2015). Nueva herramienta web para el SG-SST. Diciembre 3, 2016, de ARL SURA Sitio web: <https://www.arlsura.com/index.php/173-noticias-riesgos-profesionales/noticias/2476-nueva-herramienta-web-para-el-sg-sst>

Cadena, L. (2011). Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para constructora HERARD LTDA. Según norma NTC-OHSAS- 18001:2007. Diciembre 3, 2016, de Universidad Industrial de Santander. Disponible en: <repositorio.uis.edu.co/jspui/bitstream/123456789/5397/2/141031.pdf>

González, N. (2009). diseño del sistema de gestión en seguridad y salud Ocupacional, bajo los requisitos de la norma NTC-OHSAS 18001 En el proceso de fabricación de cosméticos para la empresa WILCOS S.A. Diciembre 3, 2016, de Pontificia Universidad Javeriana Sitio web: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/ingenieria/Tesis221.pdf>

Guio, Z., & Meneses, O. (2011). Implementación de un sistema de gestión de salud ocupacional y seguridad industrial en las bodegas ATEMCO LTDA. Ipiales. Marzo 31, 2017, de Universidad CES, Medellín Sitio web: [http://bdigital.ces.edu.co:8080/repositorio/bitstream/10946/1499/2/Implementacion\\_sistema\\_gestion.pdf](http://bdigital.ces.edu.co:8080/repositorio/bitstream/10946/1499/2/Implementacion_sistema_gestion.pdf)

Lizarazo, C., Fajardo, J., Berrio, S., & Quintana, L. (2011). Breve historia de la salud ocupacional en Colombia. Marzo 30, 2017, de OISS Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Sitio web: [http://www.oiss.org/estrategia/IMG/pdf/Breve\\_historia\\_sobre\\_la\\_salud\\_ocupaciona\\_l\\_en\\_Colombia1.pdf](http://www.oiss.org/estrategia/IMG/pdf/Breve_historia_sobre_la_salud_ocupaciona_l_en_Colombia1.pdf)

Ministerio de Trabajo. República de Colombia (2015). Decreto 1072 de 2015., Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo p. 74-101.

Ministerio de Trabajo. República de Colombia (2017). Resolución No. 1111 de 27 de Marzo de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes.

Moncayo, L., & Soto, C. (2016). Diseño E Implementación Parcial De Un Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo En La Empresa Melectro Ltda. Abril 2, 2017, de Universidad de San Buenaventura Cali Sitio web: [http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/bitstream/10819/3444/1/Dise%C3%B1o\\_Impl ementaci%C3%B3n\\_SGSST\\_moncayo\\_2016.pdf](http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/bitstream/10819/3444/1/Dise%C3%B1o_Impl ementaci%C3%B3n_SGSST_moncayo_2016.pdf)

Organización Internacional del trabajo OIT. (ND). Estudio de la OIT: La seguridad y la salud en empresas constructoras. Noviembre 25, 2016, de Construdata. Sitio web: <http://www.construdata.com/BancoConocimiento/O/oitcolombiae/oitcolombiae.asp>

Pérez, R. (2011). Diagnóstico del Sector de la Construcción en materia preventiva. Noviembre 25, 2016, de Prevention World Sitio web: <http://prevention-world.com/actualidad/articulos/diagnostico-sector-construccion-materia-preventiva/>

Riveros, N. (2013). Aportes En Investigación De Los Programas De Posgrado En Materia De Salud Ocupacional En El País. Abril 10, 2017, de Pontificia Universidad Javeriana Sitio web: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/16531/RiverosalvarezNatalia2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rojas, P. (2016). Diseño E Implementación Parcial Del Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST), Bajo Los Requisitos Del Decreto 1443 De 2015 En La Empresa Victoria Cargo Transportes SAS. Abril 6, 2017, de Universidad de San Buenaventura, Cali Sitio web: [http://bibliotecadigital.usb.edu.co:8080/bitstream/10819/3436/1/Dise%C3%B1o\\_implementacion\\_parcial\\_SG-SST\\_rojas\\_2016.pdf](http://bibliotecadigital.usb.edu.co:8080/bitstream/10819/3436/1/Dise%C3%B1o_implementacion_parcial_SG-SST_rojas_2016.pdf)

Serna, S. & Medina, S. (2014). Propuesta De Preparación Para La Implementación De Un Sistema De Gestión Integrado Orientada A Las PYMES De Medellín Y El Área Metropolitana. Abril 6, 2017, de Universidad Pontificia Bolivariana Sitio web: <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/2246/TRABAJO%20E%20GRADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Toro, A. (2007). Diseño del programa de salud ocupacional para AYCO LTDA. Marzo 31, 2017, de Universidad Tecnológica de Pereira Sitio web: <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/952/61362T686.pdf?sequence=1>

## ANEXOS

### Anexo 1. Herramienta Diagnóstica

	<b>EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: GSI-FO-01 Fecha: 01/02/2017 Versión: 01		
<b>NOMBRE DE LA EMPRESA:</b> CONSTRUCTORA IACA Y CIA LTDA <b>REALIZADO POR:</b> DIANA CAROLINA LIDUEÑAS - MARIA ALEJANDRA ISAZA <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 15/03/2017				
<b>I. PLANEACIÓN</b>				
<b>1. IDENTIFICACIÓN Y GENERALIDADES DE LA EMPRESA</b>				
Estándar: La empresa tiene un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>
1.1	Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) vigente para el año	Existe un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), vigente para el año, adoptado de acuerdo al tamaño y características de la empresa.		x
1.2	Documentos y registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con el tamaño y características de la empresa	El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se encuentra adoptado de acuerdo al tamaño y características de la empresa.		x
<b>TOTAL</b>			0	2
<b>2. RECURSOS</b>				
Estándar: La empresa dispone de las personas y de los recursos físicos, económicos y tecnológicos necesarios para coordinar y desarrollar Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>
2.1	Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo	La alta dirección designó un responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), quien tiene funciones específicas y tiempo definido para cumplir tal tarea y cumple con la normatividad vigente en la materia	x	
2.2	Presupuesto para el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	La empresa tiene un presupuesto específico, organizado por capítulos de acuerdo con los riesgos, para ejecutar las actividades del año, según los objetivos y las metas prioritarias (asignación de recursos financieros, humanos, técnicos)		x

2,3	Afiliación de los trabajadddores al Sistema General de Riesgos Laborales	Todos los trabajadores, independientes y dependientes están afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales.	x	
2,4	Pago al Sistema General a Riesgos Laborales	La empresa paga, conforme a la norma, los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales	x	
2,5	Verificación de la afiliación y pago al Sistema General de Riesgos Laborales de sus contratistas y subcontratistas	La empresa verifica la afiliación y el pago al Sistema General de Riesgos Laborales de sus contratistas y subcontratistas en todos los niveles. La empresa estipula las medidas que aplica en caso de que éstos incumplan las obligaciones referidas.	x	
2,6	Establecimiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST (empresa de diez o más trabajadores)	Si la empresa tiene diez (10) o más trabajadores, conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo está con un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus suplentes.		x
2,7	Registros de soporte del cumplimiento de las funciones del COPASST	El Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo desarrolla las actividades definidas en la normatividad vigente y se le asignó tiempo para el cumplimiento de sus funciones		x

2,8	Registro de participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	Un representante del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, participa en la investigación de los incidentes, accidentes. Así mismo, el comité paritario determina las causas básicas de las enfermedades laborales y accidentes y propone al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia y evalúa los programas que se hayan realizado		x
2,9	Documento de conformación del Comité de Convivencia	La empresa conformó el Comité de Convivencia		x
2,10	Actas de reuniones e informes de Gestión del Comité de Convivencia Laboral	El comité de Convivencia Laboral funciona de acuerdo con la normatividad vigente.		x
<b>TOTAL</b>			4	6
<b>Estándar: La empresa diseña y ejecuta un plan de capacitación en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>
2,11	Plan de Capacitación Anual	Se cuenta con un Plan de Capacitación Anual en promoción y prevención, que incluye los riesgos prioritarios y el mismo se ejecuta.	x	

2,12	Proceso de Inducción, reinducción a los trabajadores y contratistas	Todos los trabajadores y contratistas reciben inducción y reinducción acerca de los riesgos inherentes a su trabajo, así como de sus efectos y la forma de controlarlos.		x
2,13	Responsables del SG-SST cuentan con la capacitación del curso virtual de 50 horas	Los responsables del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cuentan con el curso virtual de 50 horas certificado emitido por el Ministerio del Trabajo por haber tomado y pasado el curso que dicha Entidad imparta como de obligatorio cumplimiento		x
<b>TOTAL</b>			1	2
<b>3. GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>				
<b>Estándar: La empresa definió la política de seguridad y salud en el trabajo</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>
3,1	Política SST	Documento escrito que define la política de Seguridad y salud en el trabajo que cumpla con requisitos establecidos en el decreto 1072 de 2015	x	
3,2	Publicación de la Política	Política está fijada en un lugar visible y de fácil acceso para los trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás partes interesadas		x

3,3	Divulgación o difusión de la Política	La política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ha sido comunicada a todos los trabajadores de la empresa.			x
<b>TOTAL</b>			1	2	
<b>Estándar: Los objetivos del SG-SST se establecen con base en las prioridades identificadas</b>					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	C	NC	
3,4	Definición de los Objetivos del SG-SST	Están definidos los objetivos del SG-SST y ellos son medibles, coherente con el Plan de trabajo Anual, se encuentran documentados, comunicados a los trabajadores, son evaluados periódicamente y actualizados de ser necesario.			x
3,5	Objetivos expresados en conformidad con la política de SST y prioridades generadas de la evaluación inicial de condiciones de SST	Los objetivos del SG-SST corresponden a las prioridades definidas para las condiciones de seguridad y salud en el trabajo			x
3,6	Elaboración de la matriz legal	La empresa garantiza que opera bajo el cumplimiento de la normatividad vigente, mediante la identificación y evaluación del cumplimiento de los mismos			x

3,6	Definición y asignación de responsabilidades para todos los niveles de la organización	La empresa ha asignado responsabilidades en SGSST, y ha definido los mecanismos adecuados para rendición de cuentas de los mismos		x
3,7	Procedimiento de control, conservación y actualización de documentos de SGSST	La empresa ha definido el mecanismo mediante el cual mantendrá disponible, controlada, conservada y actualizada el SGSST		x
3,8	Establecer canal o canales de comunicaciones internas y externas en seguridad y salud en el trabajo	La empresa ha definido los canales de comunicación apropiados para atender de manera eficaz la información correspondiente del SGSST		x
3,9	Elaboración de documento de Gestión del cambio	La empresa ha definido el mecanismo adecuado para la implementación de la gestión del cambio sobre aquellos factores que puedan tener un impacto sobre el SGSST (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros)		x
3,10	Procedimiento de selección y compra para la adquisición de bienes y servicios	La empresa ha establecido criterios en SST para la adquisición de bienes y servicios		x
<b>TOTAL</b>			<b>3</b>	<b>5</b>
<b>Estándar: Plan Anual de Trabajo</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>

3,11	Plan Anual de Trabajo que identifica metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades	La empresa diseña y define un plan de trabajo anual para alcanzar los objetivos propuestos en el SG-SST, el cual identifica metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades		x
3,12	Verificación del Plan Anual de Trabajo	El Plan de trabajo anual tiene los objetivos del SG-SST las actividades pertinentes para el cumplimiento de este, las metas, los responsables y el cronograma de ejecución de las actividades		x
3,13	Cumplimiento de los requisitos de la Política y objetivos en Seguridad y Salud en el Trabajo según la normatividad legal vigente	La empresa cumple con la política y objetivos del SGSST según los requisitos exigidos		x
<b>TOTAL</b>			0	3
<b>II. APLICACIÓN</b>				
<b>4. GESTIÓN DE LA SALUD</b>				
Estándar: Hay un diagnóstico de las condiciones de trabajo y están definidos los peligros y los riesgos prioritarios				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	C	NC
4,1	Perfil Sociodemográfico	Hay como mínimo, la siguiente información actualizada, para el último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil), la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores	x	

4,2	Realización de los exámenes médicos ocupacionales: ingreso, periódicos, retiro	Hay información actualizada, de los trabajadores, para el último año sobre los resultados de los exámenes médicos (Ingreso, periódicos y de retiro), incapacidades, ausentismo por causa médica, morbilidad y mortalidad de la población trabajadora en relación con enfermedad común, accidente de trabajo y enfermedad laboral		x
4,3	Actividades de Promoción y Prevención en Salud	Están definidas las actividades de promoción y prevención de conformidad con el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores		x
<b>TOTAL</b>			1	2
<b>Estándar: La empresa registra, reporta e investiga las enfermedades laborales y los incidentes y accidentes del trabajo</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>
4,4	Reporte de incidente y/o accidente de trabajo	La empresa reporta a la Administradora de Riesgos Laborales y la Empresa Promotora de Salud el evento dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al incidente o accidente de trabajo	x	
4,5	Investigación de enfermedades laborales	La empresa investiga las enfermedades laborales cuando sean diagnosticadas, determinando las causas básicas y la posibilidad que se presenten nuevos casos.		x

4,6	Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Hay un registro estadístico de los incidentes y de los accidentes, así como de las enfermedades laborales que ocurren, se analizan y difunden las conclusiones derivadas del estudio		x
<b>TOTAL</b>			1	2
<b>Estándar: A todos los trabajadores se les practican los exámenes médicos laborales, según los requisitos vigentes</b>				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	C	NC
4,7	Definición de actividades teniendo en cuenta el diagnóstico de las condiciones de salud en el trabajo	Está definidas las actividades de medicina del trabajo que se debe llevar a cabo según las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de condiciones de salud		x
4,8	Información de los perfiles de riesgo del puesto de trabajo	Están definidos los perfiles de riesgo del puesto de trabajo y estos fueron entregados para la respectiva práctica de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro		x
4,9	Frecuencia de realización de los exámenes periódicos	Se tiene definida la frecuencia de los exámenes periódicos según el comportamiento del factor de riesgo, las condiciones de trabajo, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente		x

4,10	Custodia de Historias Clínicas	La empresa garantiza que la historia clínica ocupacional de los trabajadores está bajo la custodia exclusiva de la institución prestadora de servicios de seguridad y salud en el trabajo o del médico que practica los exámenes médicos en la empresa		x
4,11	Restricciones y recomendaciones médico laborales	La empresa acata las restricciones realizadas en el campo de la salud a los trabajadores para la realización de sus funciones y de ser el caso adecua el puesto de trabajo o si esto no es posible realiza la reubicación del trabajador	x	
<b>TOTAL</b>			1	4
<b>Estándar: La empresa tiene un mecanismo de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores frente a los riesgos prioritarios</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>
4,12	Análisis de la salud de los trabajadores con respecto a los riesgos prioritarios y condiciones de salud	La empresa analiza la información relativa al comportamiento de la salud de los trabajadores frente a los riesgos prioritarios y a las condiciones de salud de ellos.		x
4,13	COPASST activo, registro de actas de las reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	El Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, verifica si se cumplen las acciones que se derivan de los reportes del seguimiento de la salud de los trabajadores.		x
4,14	Programas de Vigilancia Epidemiológicas	Hay un programa, que se cumple para promover entre los trabajadores estilos de vida saludable.		x

4,15	Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	La empresa mide la frecuencia de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales del último año, (Frecuencia como el número de veces que ocurre un evento, en un periodo de tiempo)		x
4,16	Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	La empresa mide la severidad de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales del último año (Severidad es el índice que relaciona el número de días de incapacidad por el número de horas de exposición en un periodo de tiempo determinado)		x
4,17	Medición de la letalidad de los accidentes de trabajo o enfermedades laborales	La empresa mide la letalidad por accidentes de trabajo o enfermedades laborales en el último año. (Letalidad es la proporción de casos de una enfermedad o evento determinado que resultan mortales en un periodo especificado).		x
4,17	Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	La empresa mide la mortalidad por accidentes de trabajo o enfermedades laborales en el último año. (Mortalidad es la proporción de muertes en una población durante un periodo determinado)		x
4,18	Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	La empresa mide la prevalencia de enfermedad laboral del último año. (Prevalencia es el número de casos de una enfermedad laboral presente en una población en un tiempo específico en relación con el número de personas en la población en ese periodo determinado).		x

4,19	Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	La empresa mide la incidencia de la enfermedad laboral del último año. (Incidencia es el número de casos nuevos de una enfermedad en una población determinada y en un periodo determinado).		x
4,20	Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	La empresa mide el ausentismo por enfermedad laboral y general del último año (Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica)		x
<b>TOTAL</b>			0	10
<b>5. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS</b>				
<b>Estándar: Hay un diagnóstico de las condiciones de trabajo y están definidos los peligros y los riesgos prioritarios</b>				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	C	NC
5,1	Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	En el SG-SST está definido y escrito el método de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	x	
5,2	Identificación de peligros	En el SG-SST se identifican las máquinas y/o equipos que se utilizan, así como las materias primas, insumos, productos finales e intermedios, subproductos y material de desecho	x	

5,3	Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	La identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo se desarrolló con la participación de trabajadores de todos los niveles de la empresa y es actualizada como mínimo una vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos		x
5,4	Verificar que se cumpla con el criterio definido para la identificación de riesgos para los puestos de trabajo	El método para identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos incluyó el trabajo rutinario o no rutinario y para los puestos incluyó los factores de riesgo, el número de trabajadores expuestos, los tiempos de exposición, las consecuencias de la exposición, el grado de riesgo y el grado de peligrosidad y los controles existentes y los que se requiere implantar y se tienen plenamente identificados los trabajadores que se encuentren expuestos de manera permanente a las actividades de alto riesgos	x	
5,5	Mecanismo de reporte de condiciones de trabajo peligrosas	La empresa pone a disposición de los trabajadores los mecanismos para que reporten las condiciones de trabajo peligrosas y sus condiciones de salud en relación con el trabajo	x	
<b>TOTAL</b>			4	1
<b>Estándar: Se formulan las acciones de medidas de prevención y control para intervenir riesgos prioritarios y hay mecanismos para garantizar que ellas se realicen (físicos, biomecánico, biológico, químico, de seguridad, riesgo público, psicosocial)</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>

5,6	Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros	Si la empresa tiene peligros/riesgos prioritarios, implementa las acciones de promoción y prevención	x	
5,7	Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	Si la empresa tiene peligros/riesgos prioritarios, verifica que las responsabilidades de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control de los mismos se estén cumpliendo	x	
5,8	Capacitación sobre actividades prevención y control de riesgos prioritarios a los trabajadores expuestos	Los trabajadores que están expuestos a peligro/riesgos prioritarios en función de su trabajo son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo	x	
<b>TOTAL</b>			<b>3</b>	<b>0</b>
<b>Estándar: Los trabajadores de los puestos que presentan riesgos que requieren, complementariamente a las medidas de prevención y control, equipos de protección personal (EPP), reciben tales elementos</b>				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	C	NC
5,9	Identificación de Elementos de Protección Personal EPP	Están identificados los puestos de trabajo que presentan riesgos y que requieren, complementariamente a las medidas de prevención y control, equipos de protección personal (EPP) indispensables	x	
5,10	Identificación, evaluación, para adquisición de EPP	Se aplican criterios técnicos para la selección de los equipos de protección personal acorde con los peligros y riesgos de la empresa	x	

5,11	Entrega de Elementos de Protección Personal EPP	A cada trabajador que requiere protección de uso personal, se le entregan los EPP y se le reponen de acuerdo a las disposiciones vigentes; gestión de la que se debe dejar evidencia.	x	
5,12	Capacitación sobre uso de EPP	Se capacita a los trabajadores sobre el uso de los EPP	x	
<b>TOTAL</b>			4	0
<b>Estándar: Existe y se ejecuta un plan para el mantenimiento de las instalaciones, de los equipos y de las herramientas de la empresa para la prevención y control de riesgos en seguridad y salud en el trabajo</b>				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	C	NC
5,13	Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	Hay un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, de los equipos y de las herramientas y el mismo se cumple según lo planteado.		x
<b>TOTAL</b>			0	1
<b>Estándar: La empresa registra, reporta e investiga las enfermedades laborales y los incidentes y accidentes del trabajo</b>				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	C	NC
5,14	Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	Se investigan los incidentes, accidentes y enfermedades laborales de los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente		x

5,15	Planteamiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	Como producto de las investigaciones se plantean acciones preventivas y correctivas.		x
5,16	Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	La empresa ejecuta las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se plantean como resultado de la investigación de los accidentes y de los incidentes y la determinación de las causas básicas de las enfermedades laborales.		x
<b>TOTAL</b>			0	3
<b>Estándar: La empresa tiene y ejecuta un plan de inspecciones sistemáticas</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>
5,17	Inspección con el COPASST	La empresa realiza inspecciones sistemáticas que incluye la aplicación de listas de chequeo, la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y los resultados de las mismas.		x
5,18	Medidas de prevención y control después de las inspecciones	Se realiza y se cumplen las acciones preventivas y correctivas que se plantearon como resultado de las inspecciones		x
<b>TOTAL</b>			0	2
<b>Estándar: Los centros de trabajo tienen las condiciones sanitarias básicas.</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>

5,19	Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	En la sede hay suministro permanente de agua, servicios sanitarios y mecanismos para controlar los vectores y para disponer adecuadamente excretas y basuras.	x	
5,20	Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	La empresa garantiza que los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, se eliminen de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores.	x	
<b>TOTAL</b>			2	0
<b>6. GESTIÓN DE AMENAZAS</b>				
<b>Estándar: La empresa tiene y desarrolla un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias</b>				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	C	NC
6,1	Vulnerabilidad de la empresa frente a amenazas	Está identificada, evaluada y priorizada la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas (análisis de vulnerabilidad).		x
6,2	Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	Hay un Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que incluye los procesos, los simulacros y los recursos necesarios para manejar los riesgos que se identificaron en el análisis de vulnerabilidad en todos los centros de trabajo		x
6,3	Brigada de prevención conformada	Hay brigadas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias organizadas según las necesidades y el tamaño de la empresa (primeros auxilios, contra incendios, evacuación etc.)		x

6,4	Brigada de prevención capacitada y dotada	Los integrantes de las brigadas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias reciben la capacitación y dotación necesaria de acuerdo con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias		x
6,5	Divulgación del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	La empresa dio a conocer el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la organización.		x
6,6	Planos de instalaciones con salida de emergencia y señalización	El Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias incluye planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización debida		x
6,7	Mantenimiento periódico de equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias	Hay un programa de mantenimiento periódico de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias así como los sistemas alarma, de detección y control de incendios, y el mismo se cumple según lo planteado		x
<b>TOTAL</b>			0	7
<b>III. VERIFICACIÓN</b>				
<b>7. AUDITORIA</b>				
<b>Estándar: La empresa mide mediante indicadores específicos, la gestión y los resultados del SG-SST</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>C</b>	<b>NC</b>
7,1	Verificar si la empresa cumple con la política y objetivos del SG-SST basados en los requisitos normativos	La empresa cumple con la política y objetivos del SGSST según los requisitos exigidos		x

7,2	Indicadores estructura, proceso y resultado	El empleador tiene definido los indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST.	x	
7,3	Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	La alta Dirección evalúa una vez al año el SG-SST, sus resultados son comunicados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y define medidas para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora		x
7,4	Planificar auditoría con el COPASST	La empresa planifica con la participación del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, el procedimiento de auditoría del cumplimiento del SG-SST		x
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>	<b>3</b>
<b>IV ACTUACIÓN</b>				
<b>8. MEJORAMIENTO</b>				
<b>Estándar: La empresa implementa acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST</b>				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	C	NC
8,1	Toma de medidas correctivas y preventivas	La empresa garantiza que se definan e implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en los resultados de las supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la dirección		x
8,2	Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Después de la evaluación del SG-SST se definen acciones de promoción y prevención		x

8,3	Toma de medidas de mejora	La empresa identifica las oportunidades de mejora del SGSST para el perfeccionamiento de éste		x
<b>TOTAL</b>			0	3

Anexo 2. Encuesta para Trabajadores en SST

	ENCUESTA PARA TRABAJADORES INFORMACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA	Código: GSI-FO-02
	CONSTRUCTORA IACA Y CIA LTDA INGENIEROS AGRICOLAS Y CIVILES ASOCIADOS	Fecha: 01/02/2017
		Versión: 01

<b>NOMBRE:</b>	
<b>FECHA:</b>	
<b>LUGAR:</b>	
<b>CARGO:</b>	

1. ¿Sabe quién es la persona encargada de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa?  
 Sí  No
2. ¿Conoce el programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa?  
 Sí  No
3. ¿Conoce la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa?  
 Sí  No
4. ¿Conoce el reglamento interno de trabajo de la empresa?  
 Sí  No
5. ¿Conoce los peligros a los que está expuesto en su lugar de trabajo?  
 Sí  No
6. ¿Mantiene el orden y el aseo en su lugar de trabajo?  
 Sí  No
7. ¿Su lugar de trabajo tiene señalización de ruta de evacuación en caso de emergencia?  
 Sí  No
8. ¿conoce el significado de la señalización de evacuación?  
 Sí  No
9. ¿Sabe a quién dirigirse en caso de incidente o accidente laboral?  
 Sí  No
10. ¿Conoce el nombre de la ARL a la que se encuentra afiliado?  
 Sí  No
11. ¿Tiene conocimiento sobre lo que es el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo "COPASST"?  
 Sí  No
12. ¿Tiene conocimiento sobre lo que es el comité de convivencia laboral?  
 Sí  No
13. ¿Le han entregado elementos de protección personal?  
 Sí  No
14. ¿Se le ha brindado capacitación sobre el uso e importancia de los elementos de protección personal?  
 Sí  No

	ENCUESTA PARA TRABAJADORES INFORMACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA	Código: GSI-FO-02
	CONSTRUCTORA IACA Y CIA LTDA INGENIEROS AGRICOLAS Y CIVILES ASOCIADOS	Fecha: 01/02/2017
		Versión: 01

15. ¿Hace pausas activas durante su jornada laboral?

Si  No

16. ¿Se le ha brindado capacitación en pausas activas de acuerdo al tipo de trabajo que desarrolla?

Si  No